

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Melisa Rodríguez Hernández, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la eficacia y resultados del Fondo Nacional de Eficiencia Energética**.

Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética, establece en su artículo 7 la obligación de justificar, por parte de cada Estado miembro, una cantidad de ahorro de energía acumulado para el periodo 2014-2020. En cumplimiento de esta obligación, España ha comunicado a la Comisión Europea un objetivo de 15. 15.979 ktep.

El Fondo Nacional de Eficiencia Energética, constituido en 2014, tiene como finalidad la financiación de mejoras de la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía, y de forma que contribuyan a alcanzar este objetivo de ahorro energético nacional. Según la última memoria anual publicada por IDAE, correspondiente al ejercicio 2016, este Fondo tenía un presupuesto de 201 millones de euros.

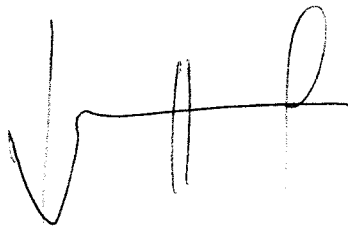
Los PGE 2018, ahora prorrogados, establecen en su Disposición adicional sexagésima primera una autorización "al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) a prestar avales en el ejercicio 2018 hasta 50.000,00 miles de euros, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), para cubrir el 50 % del riesgo de los préstamos concedidos con fondos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), en el marco de Convenio de Colaboración entre el IDAE y el ICO para la instrumentación de la línea «ICO-IDAE Eficiencia energética 2017-2018»."

Durante la tramitación fallida de los PGE 2019, el Presidente del ICO en su comparecencia parlamentaria solicitó al Congreso la revisión y simplificación de los requisitos administrativos exigidos por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la concesión de avales con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), para agilizar el acceso a la línea de préstamos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y aumentar su eficacia.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos avales a prestado IDEA dentro de la línea ICO IDAE eficiencia energética 2017-2018 (tramo industria y Comercio)?
2. ¿Qué valoración hace el Gobierno del aprovechamiento y eficacia de esta línea?
3. ¿Piensa el Gobierno revisar y simplificar los requisitos administrativos exigidos por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía para la concesión de avales con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética?

4. ¿Qué ahorro acumulado calcula el Gobierno haber alcanzado como consecuencia directa de las medidas impulsadas por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética?
5. ¿Qué porcentaje de cumplimiento se ha logrado hasta el momento respecto al objetivo de ahorro de 15.979 ktep fijado dentro del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética previsto en el artículo 7 de la Directiva 2012/27/UE.?



Melisa Rodríguez Hernández  
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 125987 14/02/2019 18:31